

**Aviso mediante el cual el Instituto Mexicano del Seguro Social, informa de la publicación en su portal de Internet, en el apartado de marco normativo, del acuerdo por el que se aprueba la Norma para Elaborar, Autorizar y Registrar las Estructuras Orgánicas, Ocupacionales y Salariales de Puestos de Mando y de Nómina Ordinaria del Instituto Mexicano del Seguro Social**

Información General		Archivos que contiene la Regulación	
<b>Tipo de MIR:</b>	Exención de MIR		<a href="#">20150701180257_38121_AVISO_D E PUBLICACIÓN .docx</a> <a href="#">20150701180353_38121_OF.1442 ACDO HCT.pdf</a> <a href="#">20150703103733_38125_NORMA DE ESTRUCTURAS_1000-001-018_OK_SI.pdf</a>
<b>Título del Anteproyecto:</b>	Aviso mediante el cual el Instituto Mexicano del Seguro Social, informa de la publicación en su portal de Internet, en el apartado de marco normativo, del acuerdo por el que se aprueba la Norma para Elaborar, Autorizar y Registrar las Estructuras Orgánicas, Ocupacionales y Salariales de Puestos de Mando y de Nómina Ordinaria del Instituto Mexicano del Seguro Social		
<b>Dependencia:</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social	<b>Punto de Contacto</b>	
<b>Responsable Oficial:</b>	Palacios Hernández Armando David	<b>Nombre :</b>	Francisco Olmos Angeles
<b>Editor del Anteproyecto:</b>	Manjarrez Hernandez Nadia Anahid	<b>Cargo :</b>	Director
<b>Estatus del anteproyecto:</b>	Atendido	<b>Teléfono :</b>	5629-0200 EXT 13247
<b>Ordenamiento Jurídico:</b>	Aviso	<b>Correo electrónico :</b>	francisco.olmos@imss.gob.mx

¿DESEA QUE LA MIR Y EL ANTEPROYECTO NO SE PUBLIQUEN EN EL PORTAL?	
Confidencialidad de la MIR	
Indique si la regulación propuesta requiere la no publicidad a la que se refiere el artículo 69-K de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (en caso de responder afirmativamente, proporcione la justificación correspondiente) :	
No	
Justificación :	
No se ingreso	

¿DESEA CONSTANCIA DE QUE EL ANTEPROYECTO FUE PUBLICO AL MENOS 20 DIAS HABILES?

Transparencia

Indique si la regulación propuesta requiere la constancia de publicidad a que se refiere el artículo 10 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 25 de su Reglamento :

No

Detalles de la MIR

Apartado I.- Definición del problema y objetivos generales de la regulación

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales:

El Consejo Técnico del IMSS, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 263 y 264, fracciones III, IV, XIV y XVII de la Ley del Seguro Social; 31, fracciones XII y XX del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, aprobó mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.240615/129.P.DA, de fecha 24 de junio de 2015, la "Norma para Elaborar, Autorizar y Registrar las Estructuras Orgánicas, Ocupacionales y Salariales de Puestos de Mando y de Nómina Ordinaria del Instituto Mexicano del Seguro Social", cuyo objeto es establecer las disposiciones a las que deberán sujetarse la Secretaría General, Direcciones Normativas, Unidad de Planeación Estratégica Institucional, Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Órganos Operativos del Instituto Mexicano del Seguro Social para la elaboración, autorización y/o registro de sus estructuras orgánicas, ocupacionales y salariales de puestos de mando y de puestos de estructura orgánica de nómina ordinaria.

Apartado II.- Impacto de la regulación

4. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera:

Con base en lo anterior, se considera que procede eximir de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) al Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del artículo 69 H de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, en virtud de que el mismo no implica costos de cumplimiento o trámites adicionales para los particulares y no restringe derechos ni prestaciones, ya que únicamente se refiere a aspectos de regulación interna. Por lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 3, fracción II del acuerdo de Calidad Regulatoria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de febrero de 2007.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta:

5.1 Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes:

No

5.2 Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares:

No

5.3 Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares:

No

5.4 Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los

particulares:

No

### Apartado III.- Anexos

Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación:

El regulador no proporcionó información

### Información adicional

Tema:

Salud

Resumen:

Aviso de la publicación en Internet del Instituto Mexicano del Seguro Social, de la Norma para Elaborar, Autorizar y Registrar las Estructuras Orgánicas, Ocupacionales y Salariales de Puestos de Mando y de Nómina Ordinaria del Instituto Mexicano del Seguro Social

Resumen en Ingles:

Announcement of the publication on the web site of the Instituto Mexicano del Seguro Social, about of the "Norm to prepare, authorize and register the organizational structures, occupational and wage of command posts and ordinary payroll on the Instituto Mexicano del Seguro Social"

Palabras Clave:

estructuras, norma, ocupacionales, salariales